Municipalidad de Hohenau

"MADRE DE COLONIAS UNIDAS"

Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay

CONTRATO Nº 19

Entre la **Municipalidad de Hohenau**, con RUC Nº 80001386-7, domiciliada en la calle Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal Francisco Vera Gotzfried, con Cédula de Identidad N° 743.130, y la Secretaria Municipal Srta. Lilian Magali Villordo Garay, con Cédula de Identidad Nº 5.312.745, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra el Señor Ernesto Ramón Rojas con Cédula de Identidad N° 2.444.309 con RUC 2444309-3.domiciliado en Hohenau, denominado en adelante el **CONSTRUCTOR**, quienes acuerdan celebrar el presente CONTRATO el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones----------

1. OBJETO.

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2015 PARA LA CONSRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1º DE MAYO-FRACCION LOS COLONOS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

A) Contrato,
B) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
C) La oferta del proveedor;
D) Las Resolución de Adjudicación;
E) Planos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el rubro 520-011 del Presupuesto para el año 2015 de la Municipalidad de Hohenau.----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2015 con el Código Nº 300558 ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°20/2015, segundo llamado, convocado por la Municipalidad de Hohenau (MUNICIPALIDAD). La adjudicación fue realizada por Resolución N° 524/2015.—— ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 100 días partir de la firma del presente

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE 1º de Mayo Fracción los Colonos CODIGO DE CATALOGO 72131701-002					
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	movimiento de tierra	M3	346,22	5.000	1.731.100
2	movimiento de tierra	M3	28,07	5.019	140.883

3	compactacion	m2	4000	5.000	20.000.000
4	Cordón cuneta sección típica	ml	840	16.000	13.440.000
5	Cordón cuneta intersección de calles	ml	160	14.000	2.240.000
6	Superficie en planta de empedrado (sin cordón cuneta)	M2	3500	22128	77.448.000
				TOTAL GUARANIES	114.999.983

El precio total I.V.A incluido, es de 114.999.983 **(guaraníes** ciento catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres)----------

El pago será por el total adjudicado y se abonará con la presentación de nota de solicitud de desembolso acompañado de fotocopia de contrato, certificado de cumplimiento tributario y el cronograma de avance de la obra, y será de la siguiente manera: Anticipo 30%, previa presentación de la garantía por el 100% del anticipo por los cien días, el 40% se abonará por certificado de fiscalización *(con el 50% del avance de la obra)*, y el saldo se abonará con la recepción provisoria. Deduciendo de cada pago el 5% en concepto de fondo de reparo. El fondo de reparo será devuelto al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva de la obra. El plazo para la recepción definitiva será treinta días posteriores a la recepción provisoria. ----------

7. POLIZA DE SEGURO

El Adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato con la presentación de una garantía con vigencia de **cien días**, por igual valor al 5% (cinco por ciento) del costo total de la Obra de conformidad al artículo 39 inciso c) de la Ley N° 2051/03, bajo alguna de las siguientes formas: a) Una póliza de seguros emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar pólizas de seguro de caución en la República del Paraguay; o b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay. **La garantía por anticipos deberá cubrir inicialmente la totalidad del mismo.** ----------

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización de los trabajos estará a cargo de la Dirección del Departamento de Obras de la Municipalidad de Hohenau, pudiendo impartir instrucciones y ordenar la suspensión en cualquier estado de la construcción, cuando esta no se ajusta a las condiciones generales y a las especificaciones técnicas establecidas para la ejecución de la obra aprobada por las partes. -------

9. RESPONSABILIDADES ANTE DE TERCEROS:

El contratista, es el único responsable ante terceros, por daños y perjuicios, cualesquiera sea la causa motivadora de dichos perjuicios, así mismo se responsabiliza de la contratación de obreros que ejecutaran la obra y de los efectos que ello conlleva desde el inicio de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas, quedando a cuenta y cargo del contratista las señalizaciones de precaución si fueren necesarias. ----------

10. VERIFICACION Y RECEPCION

La verificación se realizará por periodos y la recepción se realizará en dos etapas, siendo las mismas de la siguiente manera: 1) Recepción Provisoria: se realizará por trabajo culminado y 2) Recepción Definitiva se realizará en un periodo no mayor a treinta días desde la recepción provisoria de la misma.----------

11. PAGO DE IMPUESTOS

Todos los impuestos directos o indirectos, tasas, contribuciones, patentes, honorarios y demás gastos que devenguen de éste contrato, serán soportados por el CONSTRUCTOR.----------

12. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de entrega para la recepción provisoria será a los 25 días corridos a partir de la firma del acta de inicio de obra; y la recepción definitiva treinta días posteriores de la fecha de la recepción ----------

El lugar de ejecución de la obra: Distrito de Hohenau----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Deberán culminar las obras en el periodo de tiempo establecido, de no hacerlo así deberá abonar a la institución una multa equivalente al 5% (cinco por ciento) sobre lo pendiente de ejecución.

14. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ROYECTO EMPEDRADO CALLE 1º de Mayo-FRACCION LOS COLONOS			
Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	movimiento de tierra	M3	346,22
2	movimiento de tierra	M3	28,07
3	compactacion	m2	4000
4	Cordón cuneta sección típica	ml	840
5	Cordón cuneta intersección de calles	ml	160
6	Superficie en planta de empedrado (sin cordón cuneta)	M2	3500

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

En caso de surgir controversias en cuanto a interpretación del presente contrato las partes acuerdan voluntariamente someterse a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Encarnación con exclusión de cualquier otra.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hohenau, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los nueve de diciembre de 2015.----------

Lic. Lilian Magali Villordo G.
Secretaria Municipal
Contratante

Lic. Francisco Solano Vera G.
Intendente Municipal
Contratante

Ernesto Ramón Rojas
Constructor